

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º 101010 Acta 5

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. vs. OSVALDO ENRIQUE TIMANA PALACIOS.

Es admisible el presente recurso.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:

MARIORIE ZUNIGA ROMERO
Presidenta de la sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

Magistrado

IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

Magistrado

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada

omar anghi mejia amador **Magistrado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 36B435ED692BA88ACF89616CF9C08C8C92B7E68310FE4A2532DDD1D8C09C2C61 Documento generado en 2024-02-21